REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: 0866 /

CERRO NAVIA, 20 AGO 2009

PLADECO:
Area : Desarrollo Institucional
Estrategia : Municipio Líder y Cercano a la Gente

MATERIA: Contratación de Sr. Luis Farías Lillo.

VISTOS

1. Decreto Alcaldicio N° 1269, de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprobó el Presupuesto Municipal.
2. Memorando N° 164, de fecha 10 de julio de 2009. de la Encargada de Cultura de Arte y Cultura.
3. Providencia N° 1533, de fecha 20 de julio de 2009, del Administrador Municipal.
4. Memorando N° 295, de fecha 24 de julio de 2009, de la Secretaría de Planificación Comunal.
5. Providencia N° 160, de fecha 24 de julio de 2009, del Administrador Municipal.
6. Memorando N° 110, de fecha 03 de agosto de 2009, del Secretario Municipal.
7. Providencia N° 1764, de fecha 1764, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, efectivamente los trabajos fueron realizados según consta en Memorando N° 164, de fecha 17 de agosto de 2009.

DECRETO:

1. Ratifíquese la contratación de los servicios de Don Luis Roberto Farías Lillo, cédula de identidad N° , por trabajos de gasfitería y pintura realizados en el Centro Juvenil, ubicado en Galo González N° 1540; por un monto de $243.000, por cuanto efectivamente se realizaron dichos servicios, y de no cancelarse, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor del Municipio.

2. Desígnese al Departamento Comunal de Arte y Cultura, Unidad Técnica encargada de certificar la conformidad de los servicios ya contratados, una vez hecho esto, procédase a lo señalado en el punto N° 1.

3. Redáctese el contrato respectivo por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4. Impútese el gasto 22.04.010 "Materiales para Mantención y Reparaciones de Inmueble"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OLT/JTF
Distribución:
- Secretaría Municipal- Control- Asesoría Jurídica c.c. ant.- Dpto de Contabilidad- SECPLA -Archivo Municipal